



## INFORMACIÓN ECONÓMICA 2024

# FEDERACIÓN ARAGONESA DE BALONMANO

Patrocinador Oficial

Federación subvencionada por



## CUENTA DE RESULTADOS 2024

### FEDERACIÓN ARAGONESA DE BALONM

Inicio - HASTA - 31/12/2024

	EJ. 2024	EJ. 2023
1 Importe neto de la cifra de negocios	292.160,86	276.931,35
2 variacion de existencias de ptos. term.y en curso fabricac.	0,00	0,00
3 Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4 Aprovisionamiento	-4.472,40	-14.957,63
5 Otros ingresos de explotacion	192.940,63	170.880,65
6 Gastos de personal	-80.702,48	-77.446,13
7 Otros gastos de explotacion	-367.415,96	-338.994,10
8 Amortizacion del inmovilizado	-1.539,74	-1.389,82
9 Imputacion de subvenciones de inmovili. no financ. y otras	0,00	0,00
10 Exceso de provisiones	0,00	0,00
11 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
12 Otros resultados	1.568,39	72,92
<b>A RESULTADO EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>	<b>32.539,30</b>	<b>15.097,24</b>
<b>13 Ingresos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a Imputacion de subvenc., donac. y legados financ.	0,00	0,00
b Otros ingresos financieros	0,00	0,00
14 Gastos financieros	0,00	0,00
15 Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
16 Diferencias de cambio	0,00	0,00
17 Deterioro y resultado por enajen. de instrument. financieros	0,00	0,00
<b>B RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>32.539,30</b>	<b>15.097,24</b>
18 Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
<b>D RESULTADOS DEL EJERCICIO (C+18)</b>	<b>32.539,30</b>	<b>15.097,24</b>

## BALANCE DE SITUACION 2024

### FEDERACIÓN ARAGONESA DE BALONM

Inicio - HASTA - 31/12/2024

	EJ. 2024	EJ. 2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>102.638,72</b>	<b>2.979,46</b>
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	2.638,72	2.979,46
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
IV. Inversiones en empr. del grupo y asoc.a largo plazo	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	100.000,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>404.158,55</b>	<b>487.202,64</b>
I. Existencias	0,00	0,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	120.403,83	102.409,30
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5.792,88	3.840,60
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00
3. Otros deudores	114.610,95	98.568,70
III. Inversiones en empr. del grupo y asoc. a corto plazo	0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
V. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VI. Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	283.754,72	384.793,34
<b>TOTAL ACTIVO (A+B )</b>	<b>506.797,27</b>	<b>490.182,10</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>483.470,79</b>	<b>450.931,49</b>
<b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>	483.470,79	450.931,49
I Capital	450.931,49	435.834,25
1. Capital escriturado	450.931,49	435.834,25
2. (Capital no exigido)	0,00	0,00
II Prima de emision	0,00	0,00
III Reservas	0,00	0,00
IV Acciones y participaciones en patrimonio propias	0,00	0,00
V Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
VI Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
VII Resultado del ejercicio	32.539,30	15.097,24
VIII Dividendo a cuenta	0,00	0,00
<b>A3) SUBVENCIONES, DONAC. Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>17.141,00</b>	<b>33.981,00</b>
I Provisiones a largo plazo	0,00	16.840,00
II Deudas a largo plazo	17.141,00	17.141,00
1 Deudas con entidades de credito	0,00	0,00
2 Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3 Otras deudas a largo plazo	17.141,00	17.141,00
III Deudas con empr. del grupo y asoc. a largo plazo	0,00	0,00
IV Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V Periodificaciones a lago plazo	0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>6.185,48</b>	<b>5.269,61</b>
I Provisiones a corto plazo	0,00	0,00

II Deudas a corto plazo	0,00	0,00
1 Deudas con entidades a corto plazo	0,00	0,00
2 Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3 Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00
III Deudas con empr. del grupo y asoc. a largo plazo	0,00	0,00
IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.185,48	5.269,61
1 Proveedores	1.570,44	1.249,86
2 Otros acreedores	4.615,04	4.019,75
V Periodificacion a corto plazo	0,00	0,00
VI Deuda con características especiales a corto plazo	0,00	0,00
<b>TOTAL PASIVO ( A + B + C )</b>	<b>506.797,27</b>	<b>490.182,10</b>

# MEMORIA ECONÓMICA FEDERACIÓN ARAGONESA DE BALONMANO –FABM EJERCICIO 2024

---

ASOCIACION: FEDERACIÓN ARAGONESA DE BALONMANO	FIRMAS
NIF: G50111780	
UNIDAD MONETARIA: EURO	

## 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO, en adelante FABM, tiene fijado su domicilio social y fiscal en Zaragoza, en el Paseo de San Sebastián número 3, en el CDM Salduba, código postal 50006.

La Federación Aragonesa de Balonmano es una entidad de carácter privado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, integrada por clubes deportivos, técnicos, jueces, deportistas, directores de competición, y demás personas físicas con licencia en vigor tramitada.

Tiene como objeto la promoción y desarrollo del deporte del Balonmano en cualquiera de sus especialidades, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Aragonesa.

Es una entidad sin ánimo de lucro.

Tiene asignado el Código de Identificación Fiscal número G50111780.

## 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

### 2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales adjuntas, se han preparado a partir de los registros contables de la Federación, siguiendo las normas y principios que establece la normativa española para la formulación de las Cuentas Anuales, en concreto las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las federaciones deportivas. La Federación presenta cuentas anuales abreviadas, ya que se encuentra dentro de los límites que establece el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre, que permiten formular este modelo. Las cifras de esta memoria

aparecen expresadas en euros.

Las Cuentas Anuales adjuntas se han sometido a la aprobación por la Junta General Ordinaria, habiendo sido aprobadas sin modificación alguna.

## 2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado todos los principios contables que resultan obligatorios de acuerdo con la legislación vigente.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad

## 2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

## 2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales de la federación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, así como las normas de adaptación para federaciones deportivas, según la Orden 2 de febrero de 1994 (BOE núm.34 de 9 de febrero). Esta normativa supone cambios siendo los más significativos los siguientes:

- Cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros que forman parte de las cuentas anuales.
- Un incremento significativo en la información facilitada en la memoria de las cuentas anuales.

## 2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos que hayan sido recogidos en varias partidas.

## 2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido cambios en los criterios contables durante 2024

## 2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

En el ejercicio de 2024 no se ha producido ninguna corrección de errores.

## 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

### 3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio corresponde al superávit obtenido en las distintas actividades. La distribución del resultado del 2024 se llevará a su aprobación a la Asamblea General Ordinaria de 2025.

### 3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	32.539,30
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total .....	32.539,30

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A Remanente	32.539,30
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total .....	32.539,30

### 3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

Dado que la FABM es una entidad sin ánimo de lucro, los excedentes son aplicados al fondo social o a remanente para el desarrollo de las actividades y fines de la entidad.

## 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

### 4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y posteriormente se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son cinco años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil.

### 4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

En la Federación no constan bienes integrantes el Patrimonio Histórico

### 4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material, se valora a su precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y en su caso las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. La Federación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo, por lo que no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el período que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que

podiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal, calculada en función de su vida útil estimada y estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Mobiliario	10%
Instalaciones	10%
Equipos Electrónicos	25%

#### 4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

La Federación no posee terrenos ni construcciones por lo que no consta ninguna partida en su contabilidad en estos ítems.

#### 4.5 PERMUTAS

No se han realizado permutas durante 2024 en la Federación Aragonesa de Balonmano.

#### 4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean

entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, y fianzas y depósitos recibidos

#### 4.7 EXISTENCIAS

No constan existencias en las cuentas de la Federación Aragonesa de Balonmano.

En caso de existir, los bienes comprendidos en las existencias están valorados por su coste, es decir por su el precio de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se han incluido en el precio de adquisición cuando no se ha recuperado directamente de la Hacienda Pública. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. No obstante lo anterior, se han incluido los intereses incorporados a los débitos con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no ha sido significativo.

Cuando el valor neto realizable de las existencias al cierre del ejercicio es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han practicado las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor neto realizable de las existencias es el importe que la empresa puede obtener por su enajenación en el mercado, en el curso normal del negocio, deduciendo los costes estimados necesarios para llevarla a cabo.

El método de valoración elegido para determinar el valor de las existencias finales, ha sido el precio medio ponderado. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos, descatalogados o de lento movimiento, se ha reducido a su posible valor de realización que es cero euros en la mayoría de los casos. A estos efectos, en la valoración y registro contable de las existencias finales se tendrá en cuenta tales circunstancias de modo que las pérdidas que se den en los productos antes citados, ya se contemplaran de forma directa al valorar y contabilizar las existencias finales.

#### 4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No se han producido durante 2024 transacciones en moneda extranjera en la Federación Aragonesa de Balonmano.

#### 4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por

impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles,

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Federación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La entidad está sujeta al régimen fiscal especial a las entidades sin fines lucrativos regulada por la ley 42/2002.

#### 4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los

descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Federación no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

#### 4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Federación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Federación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Federación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### 4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se valoran por las retribuciones aprobadas por los órganos de dirección competentes, así como por las cláusulas contractuales cuando procede. Los gastos de personal, que incluyen las retribuciones de personal y el coste de la seguridad social a cargo de la empresa, son distribuidos en los diferentes programas presupuestarios, de conformidad con el presupuesto aprobado por la Asamblea General.

#### 4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación

experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### 4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 1 3ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entiende que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración

## 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

### 5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
INSTALACIONES	7.931,67	0	0	7.931,67
MOBILIARIO	11.114,62	0	0	11.114,62

EQUIPOS ELECTRONICOS	13.438,22	392,01	0	13.830,23
<b>Total...</b>	<b>32.484,51</b>	<b>392,01</b>	<b>0</b>	<b>32.876,52</b>

## 5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
INSTALACIONES	6.807,04	562,38	0,00	7.369,42	
MOBILIARIO	11.114,62	0,00	0,00	11.114,62	
EQUIPOS ELECTRONICOS	10.776,40	977,36	0,00	11.753,76	
<b>Totales</b>	<b>28.698,06</b>	<b>1.539,74</b>	<b>0,00</b>	<b>30.237,80</b>	

## 5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

## 5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

## 5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

--

## 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final

<b>Total...</b>				

--

## 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	3.840,60	1.952,28	0	5.792,88
Patrocinadores	0	0	0	0
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	0	0	0	0
<b>Total...</b>	3.840,60	1.952,28	0	5.792,88

--

## 8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	0	0	0	0
Otros acreedores de la actividad propia	0	0	0	0
<b>Total...</b>	0	0	0	0

## 9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	100.000	0	0	0	0	0
Préstamos y partidas a cobrar	0	0	0	0	0	0
Activos disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0
<b>Total...</b>	100.000	0	0	0	0	0

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	0	0	0	0	0	0
Préstamos y partidas a cobrar	0	0	0	0	0	0

Activos disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0
<b>Total...</b>	0	0	0	0	0	0

## 10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar	0	0	0	0	0	0
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
<b>Total...</b>	0	0	0	0	0	0

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar	0	0	0	0	0	0
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
<b>Total...</b>	0	0	0	0	0	

## 11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	435.834,25	15.097,24	0	450.931,49
Reservas estatutarias	0	0	0	0
Excedentes de ejercicios anteriores	0	0	0	0
Excedente del ejercicio	15.097,24	32.539,30	-15.097,24	32.539,30
<b>Total...</b>	<b>450.931,49</b>	<b>47.636,54</b>	<b>-15.097,24</b>	<b>483.470,79</b>

## 12 SITUACIÓN FISCAL

### 12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Se encuentran abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos

El cálculo del gasto por impuesto de sociedades es como sigue:

Resultado contable antes de impuestos	32.539,30
Diferencias permanentes	0,00
Resultado contable ajustado	0,00
Cuota al 25% (gasto por i/s)	0,00

No existen Bases imponibles negativas pendientes de compensación ni deducciones de la cuota pendientes de aplicar en ejercicios futuros.

La Ley 10/1990 de 15 de octubre del Deporte reconoce a las Federaciones Deportivas como entidades de utilidad pública. La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, constituyen el marco para la realización de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades. El artículo 13 de la referida Ley 49/2002, señala que las entidades sin ánimo de lucro incluidas en dicho régimen fiscal especial estarán obligadas a declarar por el Impuesto sobre Sociedades la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas. Todos los ingresos de la FABM se consideran exentos, en virtud a lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, y de los

incentivos fiscales del mecenazgo. Así mismo, de conformidad con el artículo 8 de la referida Ley 49/2002, no tendrán la consideración de gastos deducibles, además de los establecidos por la normativa general del Impuesto Sobre Sociedades, los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas. Por dicha razón, y con independencia de que el resultado del ejercicio tenga superávit, la base imponible calculada será igual a cero, y, en consecuencia, la cuota íntegra del ejercicio.

## 12.2 OTROS TRIBUTOS

No se han pagado otros tributos

## 13 INGRESOS Y GASTOS.

ADJUNTAR CUADRO DE GASTOS

## 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO	2024	2024	12.533,00	0	12.533,00	12.533,00	0
GOBIERNO DE ARAGON ACTIVIDADES GENERALES	2024	2024	9.580,88	0	9.580,88	9.580,88	0
GOBIERNO DE ARAGON JUEGOS ESCOLARES	2024	2024	25.000,00	0	25.000,00	25.000,00	0
GOBIERNO DE ARAGON SELECCIONES	2024	2024	50.198,13	0	50.198,13	50.198,13	0
<b>Totales...</b>			97.312,01	0	97.312,01	97.312,01	0

<b>Denominación de la cuenta</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final</b>
Subvenciones de capital	0	0	0	0
Donaciones y legados de capital	0	0	0	0
Otras subvenciones y donaciones	0	0	0	0
<b>Total...</b>	0	0	0	0

<b>Entidad</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Total...</b>	

Otras explicaciones

--

## **15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

En consecuencia, no existe información relacionada para este epígrafe.



## 16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

En este apartado se presenta información si así procede, respecto de los siguientes aspectos:

1. La información sobre operaciones con partes vinculadas se suministra separadamente para cada una de las siguientes categorías:

- a) Entidad dominante.
- b) Empresas dependientes.
- c) Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes.
- d) Empresas asociadas.
- e) Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa.
- f) Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa.

2. La Federación facilita información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que haya efectuado y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros, incluyendo, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Identificación de las personas o empresas con las que se han realizado las operaciones vinculadas, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada.
- b) Detalle de la operación y su cuantificación, expresando la política de precios seguida, poniéndola en relación con las que la empresa utiliza respecto a operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas. Cuando no existan operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas, los criterios o métodos seguidos para determinar la cuantificación de la operación.
- c) Beneficio o pérdida que la operación haya originado en la empresa y descripción de las funciones y riesgos asumidos por cada parte vinculada respecto de la operación.
- d) Importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos, sus plazos y condiciones, naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación, agrupando los activos y pasivos por tipo de instrumento financiero (con la estructura que aparece en el balance de la empresa) y garantías otorgadas o recibidas.
- e) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores.
- f) Gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas.

3. La información anterior se presenta en su caso de forma agregada cuando se refiera a partidas de naturaleza similar. En todo caso, se facilitará información de carácter individualizado sobre las operaciones vinculadas que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de las cuentas anuales.

4. No se informa en el caso de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

5. El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración, cualquiera que sea su causa, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y personal de alta dirección. Asimismo, se incluirá información sobre indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio. Estas informaciones se podrán dar de forma global por concepto retributivo, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.

También se informa en su caso sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Estas informaciones se podrán dar de forma global por cada categoría, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.

Atendiendo a lo antes expuesto, se informa de que durante el presente ejercicio las operaciones que se han producido entre partes vinculadas corresponden al tráfico ordinario de la empresa y se han realizado a precios y en condiciones normales de mercado.

## 17 OTRA INFORMACIÓN.

No se requiere

**Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Juan Carlos Caamaño López	Presidente	
Alicia Gimenez Gimenez	Vicepresidenta	
Mariano Lázaro Lapuente	Secretario	
Javier López Lapuente	Vocal	
Mario López Román	Vocal	
Jose Manuel Abizanda González	Vocal	
Javier Monforte Francia	Vocal	
Alberto Sarto González	Vocal	